

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 00988

Con el fin de dar resolución al recurso impetrado, se ordena liberar comunicación al Departamento de Tecnología de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Amazonas - Bogotá – Cundinamarca. Cundinamarca, para que informe a este despacho si el 7 de julio de 2020 fue recibido e ingresó al correo institucional cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co un correo electrónico procedente de amalialeal@asesoriasjuridicasleal.com, denominado “*recurso de reposición proceso No. 2019-0988 de Central de Inversiones contra Katherine Orjuela Estévez*”, en caso afirmativo a qué hora o en su defecto qué día y hora fue recepcionado el mismo.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb31f578b23238f7c8bdc918dd925502504514224eccd52f082f483f0c55818d**
Documento generado en 16/10/2020 04:15:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>